



COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
Ley de Creación N°24166-junio de 1985
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO

El Consejo Directivo Nacional – CDN, del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú, expresa su más sincero reconocimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible este importante logro de nuestra Orden Profesional: la aprobación definitiva, en primera y segunda votación la modificatoria de nuestra Ley N° 24166, que crea el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú.

Cabe destacar la iniciativa de aquellos y aquellas Colegas, que durante varios años dedicaron su tiempo a la elaboración de propuestas orientadas a regular y fortalecer nuestra institucionalidad. Estas propuestas culminaron en el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 01701/2021-CR, propuesto por el Congresista Edgar Nivardo Tello Montes; 03178/2022-CR, propuesto por la Congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo y 03264/2022-CR, propuesto por la Congresista María Elizabeth Taipe Coronado. A todos ellos expresamos nuestro eterno agradecimiento, por cuanto las iniciativas legislativas planteadas, cumplieron con los requisitos generales y específicos señalados en los Artículos 75°, 76° y 77° del Reglamento del Congreso de la República.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a los y las Colegas, que se mantuvieron en alerta y en constante comunicación con los señores Congresistas, en el seguimiento del proceso legislativo, especialmente cuando los proyectos estuvieron en manos de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Esta comisión aprobó por unanimidad el dictamen que fue finalmente sometido a votación en el Pleno del Congreso, en una versión final sustitutoria, cuya redacción responde al esfuerzo colectivo y al interés profesional que nos une como Antropólogos.

No queremos dejar de agradecer también a la Comisión Normativa, elegida y juramentada en el X Congreso Nacional Ordinario del CPAP, así como a cada uno(a) de los(as) Colegas, que participaron activamente en la etapa final, realizando acciones de incidencia desde sus sedes descentralizadas ante los Congresistas de las diferentes bancadas, para lograr el respaldo a favor de nuestra Ley.

Finalmente, expresamos nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento al Sr. Congresista, Alex Ricardo Paredes Limones, cuyo decidido respaldo y compromiso con nuestra causa fue clave para avanzar en esta trascendental etapa del proceso. Este gesto del Congresista se fundamenta en el respeto y el vínculo regional que comparte con nuestra Colega Decana del CDD Región Arequipa, a quien manifestó abiertamente su apoyo y su voluntad de retirar el recurso de reconsideración.

Este logro es, y será siempre, el resultado del esfuerzo colectivo. El Colegio somos todos y todas, y cada aporte cuenta. ¡Vamos por más!

En la ciudad de Lima, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ.